



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7407558 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7407558 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, llevando a cabo las acciones relacionadas con la ejecución de la formación, de acuerdo con la red de conocimiento, área temática y lineamientos del sistema integrado de gestión administrativa (SIGA), en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas para la vigencia 2025 por el Centro de Tecnologías Agroindustriales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	Febrero 10 de 2025
FECHA DE INICIO	Febrero 10 de 2025
PLAZO INICIAL	308 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Noviembre 30 de 2025
RAZÓN SOCIAL	Jennifer Arango Castañeda
CC o NIT	31.657.230
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartago, Alcala, Toro, Zarzal y La Union
VALOR INICIAL	\$ 44.308.626
FORMA DE PAGO	El valor del contrato proyectado será de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 44.308.626,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago



	<p>correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTISIETE PESOS MCTE (\$2.913.027).</p> <p>b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno.</p> <p>Se hace adición al contrato por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TERCE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$ 2.913.023,00), quedando por un valor total del contrato de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$47.221.646,00)., con fecha de finalización hasta el 19 de diciembre del 2024.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4925 - 11 de enero del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	9925 – 11 de enero del 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 47.221.646
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Diciembre 19 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 47.221.646
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 47.221.646
SUPERVISOR	Juan Carlos Díaz Posada
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN No. 1	Agosto 11 de 2025 Adición y prórroga del contrato \$2.913.020
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9925
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
2. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
3. Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
4. Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII



módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).		
5. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
6. Aplicar el Reglamento del Aprendiz SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
7. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII



que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia.		
8. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
9. Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
10. Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos,	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII



procedimientos, guías y formatos del SIGA.		
11. Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
12. Participar en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII
13. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII



estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.		
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Si	Carpeta cargada en cada línea de pago en el SECOPII

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005006		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Febrero 10 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Febrero 12 de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	31/03/2026	\$ 4.430.862,60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005006	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	Agosto 15 de 2025	
FECHA APROBACIÓN	Agosto 29 de 2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	31/03/2026	\$ 4.722.164,6
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones contractuales durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del Sistema Integral de Gestión a Autocontrol (SIGA), así como el cumplimiento, por parte del contratista, a las políticas ambientales y energéticas, salud y seguridad en el trabajo, viales, pago de seguridad de social mes a mes, entre otras según obligaciones del contrato.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7407558 de 2025 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó designó la supervisión así:

1. Juan Carlos Díaz Posada – 10 de febrero de 2025
2. Alejandro Gómez Pérez – 21 de agosto de 2025
3. Juan Carlos Díaz Posada – 18 de septiembre de 2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a este se le cancelo el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

(NO APLICA)

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

(No Aplica)

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 44.308.626
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 2.913.020
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.221.646
Valor ejecutado	\$ 47.221.646
Valor pagado	\$ 44.308.626
Valor por pagar	\$ 2.913.020
Valor por liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de \$ 2.913.020.



Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Juan Carlos Díaz Posada

JUAN CARLOS DÍAZ POSADA

Supervisor del contrato

Elaboró: Jennifer Arango Castañeda – contratista